Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

Para dha Ynformacion, el dho Benitez Xime-
nez, presento por testigo, a Joseph Monrreal
de Espinosa, Vezino desta dha Villa, de quien su
Md. para tomar su declaracion recibio
Juramento por Dios nro Señor, y a una señal
de Cruz segun forma de Dro. y el susodho lo
hizo y prometio de dezir verdad, y siendo pregun-
tado por el thenor de dha Peticion dha, por averla
dicho, Dixo: Que conoze de vista trato y comuni-
cacion a Benitez Ximenez de Navarro quien
le presenta, y a Aluiria Navarro su lexitima
Muger, y aunque de su matrimonio, a oido dezir y
le consta, por las fees de Bautismo a tenido en-
tre otros, siete hijos Varones, llamados Juan, Juan
Christobal, Benitez, Benito, Benito, y Franco An-
tonio Ximenez, de estos, y en efecto de los dos Benitos
Primeros fallecieron en la Primer Edad solo cono-
cio y conoze, al primero, llamado Juan que fallecio de
Edad de quatro años, con corta diferencia y a Juan
Christobal, Benito y Franco Anto Ximenez que
actualmente viven, a los que an mantenido y a-
[illegible] en su casa llamandoles hijos, y ellos
a los susodhos Padre y Madre, educandolos como
buenos christianos, en el santo temor de Dios con
mucha aplicacion al trabajo, todo lo qual segun
las dhas circunstancias, que ha declarado es la
Verdad so cargo del Juramento que tiene fho y
que es de Edad de setenta y nueve años poco mas o me-
nos y lo firmo con su Md. El declarante

de que doy fee — Joseph Mon Real

Ante mi

Dn. [illegible] Alonso Thomas
Alos corc.

Estevan Lozano
Thomas

Jo Diego Navarro

En la dicha Villa de [illegible] en los dhos